

do vengan. Yo por lo que á mí toca, doy aquí por concluida mi tarea, y dejo al Sr. Rosales entera libertad para que diga cuanto guste, seguro de que en este asunto no volveré á mover mis labios, sin que esto sea motivo para que yo deje de tener presente en el Sto. Sacrificio su memoria. Es verdad que no tengo el honor de conocerlo, pero sé que el sacerdote está puesto en la tierra para pedir á Dios por los fieles, entre quienes, nos ha dicho el Sr. Rosales se encuentra.

"Culiacan, Setiembre 25 de 1856.—Presb. Lic. Manuel Lacarra."

CAPITULO V.

1856.

SEPTIEMBRE A OCTUBRE.

Continuación del capítulo anterior. Algunas palabras sobre el folleto del Lic. Lacarra. La contestación de Rosales. Origen de la proclama. Por qué no está en el bulario. Rosales no obró con ligereza. Por qué no empieza la encíclica con la fórmula de San Gregorio Magno. La biblioteca de Rosales se reduce á un calendario. Reglas de crítica. Pio VIII y Mr. Caillard. Los textos de la escritura no están adulterados. Relaciones entre nuestra historia y la encíclica. El Doctor Mora, Don Francisco Pablo Vazquez en Roma. Oportuna cita de Larra. La carta de Bonilla. Conducta de Comonfort. *¿Quién ha cantado de perlas?...* Julio II y Pio VIII. La encíclica documento probable. La arenquita y las santas oraciones del Padre Lacarra. Conclusión del folleto. Fin del capítulo.

LA extensión del folleto del Padre Lacarra, nos ha obligado á dividir en dos capítulos, todo lo que se relaciona con la encíclica de Pio VIII. Por el escrito del sacerdote sinaloense, se puede ver cuáles eran las razones que daba el clero para negar la autenticidad de aquel documento, que envolvía un duro reproche sobre su con-

ducta en México y que le señalaba un camino opuesto al que había seguido. Hay que advertir que la mayor parte de los argumentos del Sr. Lacarra, están literalmente copiados del periódico intitulado, *El Omnibus*, que veía la luz pública en la metrópoli mexicana, y que, de acuerdo con su programa, tomó participio activo en los debates que ocasionó la publicación del documento pontificio.

La réplica del Padre Lacarra apareció el 25 de Septiembre, y el 17 de Octubre salió de las prensas de la imprenta del gobierno el folleto de Rosales, que copiamos íntegro en seguida. El referido folleto es un Alcance al número 8 de *La Bandera de Ayutla*, tiene la fecha antes indicada, y consta de veinte páginas (cuarto mayor). Dice así:

ENCICLICA DE PIO VIII

A LOS

MEXICANOS.

OTRÁ VEZ, EL PRESB. LIC, D. MANUEL LACARRA.

“Al contestar la amabilísima misiva 18 de Setiembre último del Sr. Lacarra, le indiqué que la *Proclama de Pio VIII* inserta en el número 4 de *La Bandera de Ayutla*, era copiada de la *Opinion de Querétaro*. Si el Sr. Lacarra al leer hubiese tenido toda la circunspeccion que luce al escribir, habría visto esto por sí mismo desde la vez primera que la publiqué, escusándose así la nota

de impertinente ó ligero de que le place haberme convenido ante el clero de Sinaloa. El redactor de la *Bandera*, Sr. Lacarra, no esquivá jamas las responsabilidades que le pertenecen; parco en aceptar las ajenas, le señaló á V. la *Opinion de Querétaro* como responsable para él, y el *Regenerador*, periódico oficial de Zacatécas, como responsable para ambos, y primero, además, que en esta vez diera á luz la pieza cuestionada.

“Poner al alcance de una copia el nombre del impreso ó periódico de que se toma, es referirse á la fé que merece su autor; y cuanto de ella se diga, descansa en tal hipótesis; sea por ejemplo: el número último de la *Bandera de Ayutla* copia de la *Nacion* un decreto espedido por el E. S. Presidente que suprime el convento de franciscanos de México, y declara sus bienes nacionales: abstrayéndonos del crédito y buena reputacion de que gozan mercedamente los Sres. Editores del periódico citado, nada sería mas posible que una suposicion, una impostura: pues bien, de este cargo estará á salvo el redactor de la *Bandera*, si, como lo hizo, señaló la fuente de donde había tomádo. Muy bien puede llamar tal disposicion justiciera, y execrable el crimen que la motivó, sin que nadie pueda razonablemente pretender que por el hecho de copiarla estuviese obligado á demostrar su autenticidad. ¿Por qué estraña, pues, el Sr. Lacarra que lo haya remitido yo al verdadero responsable de la publicación de la *enciclica*? para graduar el tamaño de esta ocurrencia, basta saber leer de corrido y haber tenido un periódico en las manos.

“Al insertarla, le dí solo una importancia relativa: dije que el pueblo *nada vería en ella que no encontrase*

ya en el símbolo de su fe política; pero que el clero podría ver allí el único camino de afianzar su predominio temporal conformándose al espíritu democrático que es ya un sentimiento universal. Dije esto, no porque creyese la ambición de esta venerable clase en armonía con la razón y el evangelio; sino porque el mal así sería de menos consecuencias. Pero se trata de tendencias reprobadas que es preciso simular, y el Sr. Lacarra fiel á las instigaciones del espíritu de clase, se sintió herido en lo mas vivo; niega esa ambición que es un hecho tan antiguo como notorio: niega que las ideas democráticas pudieran emanar del Vaticano, y me interpela con visible encono, empeñando la cuestión en un terreno secundario á mi propósito, pues aun supuesta la verdad de lo que el Sr. Lacarra dice; y la abstracción de los fundamentos bíblicos que aduce la encíclica, auténtica ó supuesta, permanece incólume la verdad de mi aserto, único de que soy responsable. Esfuércese cuanto quiera el Sr. Lacarra en probar que la silla apostólica es antípoda de la democracia; yo me contentaré, en obvio de dilaciones, con mostrarle con el dedo la constitución de 1848, por la cual el Sumo Pontífice llamó al pueblo para dividir con él el dominio temporal. Este hecho habla muy alto, y el enojo de V. y de otros muchos mas, no podrá suspender el curso de las ideas y de los tiempos. Esto dije poco mas ó menos sin entrar en la cuestión de autenticidad de la encíclica al tiempo de insertarla; y sin cambiar en esta parte de propósito, me ocupé de su carta 18 del pasado, y me ocuparé de su réplica 25 de Setiembre que vino á mis manos el 11 del actual.

“Pretender que la proclama ó encíclica de Pio VIII constase en el Bulario romano, es una exigencia tan peregrina, como sería la de que el decreto citado del E. S. Comonfort estuviese en las Siete partidas ó en la colección de Toro. Se trata, Sr. Lacarra, de un documento contemporáneo que ni Querubin, ni Lantusca ó Paulo Roma, pudieran recoger en sus Bularios. ¿Qué ha hecho V. cuando se le ha puesto en duda que posea ó cite un Bulario que alcance hasta la fecha de la encíclica? . . . salirse por la tangente del modo mas desgraciado que pueda imaginarse; hé aquí sus palabras: “*El Sr. Redactor sin haberlo podido designar* (el Bulario, colección ú obra cualquiera) *solo se ha empeñado en saber la novísima edición de mi Bulario, siendo así que yo le abrí la puerta para que la citara donde quiera, no solamente en el Bulario; y solo por satisfacer á su pregunta, debo decirle, que siendo el Bulario una obra costosa y yo muy pobre, (Cambiamos si V. gusta, Sr. Lacarra,) como lo sabrá el mismo Sr. (Perdóneme V. yo sé lo contrario) no la tengo, y lo que hago es, que cuando se me ofrece ocurro á la biblioteca del seminario. (Y bien, ¡allí! . . .) ó al estudio de un amigo (¡Y allí! . . .) para consultar mis dudas. Sin embargo, sé, á no dudarlo, que en Roma se publica por suscripción un Bulario que alcanza, segun tengo presente, (¡Por qué no tuvo V. tan presente así, las últimas fechas de los Bularios de la Biblioteca y de su respetable amigo . . .) “hasta el pontificado actual, “y ya que el Sr. Redactor tiene facilidad de ocurrir á los “periódicos de Méjico por medio de un traslado,“ (¡que cáustico es V., Sr. Lacarra!) “seria bueno proveyese auto*

"mandando evacuar la cita en el bufete del Sr. Dr. D. Basilio Arrillaga que es uno de los suscritores que yo conozco, (¡felicitó á V!) "y con lo que resulte se sirva DARNOS CUENTA, sin que por esto se entienda que yo le quito la libertad (¡mil gracias!) de seguir buscando la proclama en otra obra cualquiera."

"Esta salida maestra es una *cuasi inspiracion*; cualquier comentario la debilita y oscurece; dejémosla con toda la valentía de su pincel y veamos el modo mas cumplido y espedito de satisfacer los deseos del Sr. Lacarra. Desde luego, y aun supuesta la facilidad de dirigirme á los periódicos de Méjico por medio de un traslado, me ocurre la duda de si debo dirigirme al "Bufete del Sr. Dr. D. Basilio Arrillaga" ó simplemente: *al bufete del Sr. Dr. D. Basilio Arrillaga?* . . . mas claro el "Bufete" es un periódico, ó un bufete real y verdadero donde habré de encontrarme con el Sr. Dr. D. Basilio Arrillaga, redactor tal vez de algun periódico? . . . así debo creerlo, supuesto la lógica que campea en los escritos del Sr. Lacarra; pero ignoro que exista un periódico de ese nombre, y entre los diversos redactores que suscriben los de que yo tengo noticia, no he visto hace tiempo el nombre del Sr. Dr. Arrillaga; suponer que escriba á la sombra de un *firmón*, sobre ser injurioso á su valor civil bien conocido, no me adelantaria gran cosa en cuanto al rumbo que deseo. Espero, pues, la esplicacion verbal ó escrita del Sr. Lacarra, y por ella saber que su "requerido no se halla fuera de mi jurisdiccion."

"Renuncio á la libertad que V. me otorga para seguir buscando la proclama en *otra obra cualquiera*; pero atento

á la significacion de las palabras y al respeto que acaba V. de tributar á la *obra periódica* que el Sr. Arrillaga *recibe directamente de Roma*, suplico á V. conceda igual denominacion y mas ó menos acatamiento al *Regenerador, Opinion de Querétaro, Enseña Republicana, Razon, Monitor Republicano, Padres del agua fria* y otros que reprodujeran la enciclica y, tal vez, no han llegado á mi noticia. Muchos de éstos habia ya citádole, Sr. Lacarra, y V. faltando al espíritu de caridad cristiana que lo caracteriza, y á alguno de los preceptos del decálogo, aseguró, no obstante, que yo no habia podido citar Bulario, coleccion *obra cualquiera*; nada mas lógico, despues de sus palabras, que execrar al impostor y admirar la evangélica mansedumbre de V. para con aquel que á tamaño desman habia añadido el no menos digno de reprobacion de decir *cosas desfavorables á V.* . . . Sin embargo, Sr. Lacarra, si no tuvo V. razon en lo primero, no anduvo V. mas justo en lo segundo; pues si, bien, me ocupé de su *arenguita*, como V. la llama con su acostumbrada modestia, fué solo para esplicarle lo que importa una asercion. ¡Qué! ¿tendrá V. la pretension de identificarse con sus obras? ¿en su derredor, Sr. Lacarra, no habrá de ver V. jamas otra cosa que á sí mismo? . . .

"Dice V. que su "único y exclusivo fin, fué vindicar la memoria de Nuestro Santísimo Padre el Sr. Pio VIII," pocas líneas antes habia V. dicho: "precisamente lo que pretendí fué que el clero y pueblo de Sinaloa conocieran que el Sr. Rosales al publicar el documento y recomendarlo habia procedido con suma ligereza:" esta inestabilidad en sus propósitos revela el desacuerdo consigo mis-

mo en que V. se hallaba y, permítame V. que se lo diga, la falta de sinceridad: V. ha estado muy distante de referirnos el verdadero motivo que lo impulsara: si fuese supuesta la incíclica, los fieles no verían en ella otra cosa que una piadosa mentira; y si algo hubiera de reprobable la caridad y el buen sentido, sería ese espíritu extraño con que se les escita contra gentes que, como V. dice, se halagan de ver aprobadas sus propias ideas por un Sumo Pontífice. ¡Piadosa ambición que no alcanzo á concebir cómo pueda V. censurarla!

“Los argumentos que V. produce tomados de las fórmulas de las bulas y breves, inclusa la muy noble cuyo origen procede de San Gregorio Magno, V. mismo las califica de poco valer. En efecto, si tuviésemos á la vista el original latino de la cuestionada encíclica, el carácter teutónico ó comun en que apareciera escrita, el sello de oro, plata ó plomo, el color y calidad del pergamino, etc., etc., podría dar á una persona como V., versada en numismática y letras pontificias, márgen á serias y muy delicadas observaciones; pero por desgracia hay que atenerse á una cópia que no está refrenada, ni aun en el idioma en que fuera escrita; cuántas palabras que á V. le parecen vulgares ó alteran mas ó menos el sentido, serán de la propiedad esclusiva del traductor! Llama V. la atención muy particularmente sobre la palabra *electo*, que el Sumo Pontífice no habría usado en el caso de no hallarse consagrado ya. Mi biblioteca se reduce á un calendario y no me es posible consultar al Sr. D. Justo Donoso que V. me cita; pero si mi memoria no es infiel, el Sumo Pontífice antes de su consagración puede expedir

bulas ó breves á que se dá el nombre de *dimidiæ*. V. omitió hablar de esto tal vez por distracción.

“Desciende V. sin tomar aliento á las reglas generales de la crítica y quiere V. que la identidad de estilo caracterice los diversos documentos de un Pontífice. Si V. se hubiese tomado el trabajo de discernir con la finura que acostumbra, habría V. comprendido desde luego que si, bien esta regla es aplicable, á escritos literarios ó científicos, que debieron salir precisamente del puño de su autor, faltaría si se aplicase á los documentos oficiales de un hombre público, aun cuando se tratase de un alcalde de aldea que muy bien pudo encomendarlos á la pericia de un curial. El Sr. Farini en su obra intitulada los “Estados de la Iglesia desde 1815 á 1850,” hablando del discurso escrito por el Mamiani y leído por Pio IX en la apertura del parlamento el 5 de Junio de 48, dice: “Mamiani hacia decir al Papa que abría el parlamento con un placer sin mezcla (vivo é purissimo compiacimiento), y Pio IX declaró que él no podía decir semejantes palabras. Un poco mas adelante el texto decia: A vosotros os toca, señores, elevar este monumento hasta la cima (l' alzare infino al fastigio il gran monumento). El Santo Padre vió en esa frase un equívoco, y preguntó “cuál era ese gran monumento.” Este pasage, Sr. Lacarra, de un documento que no empieza ni concluye segun la noble fórmula de S. Gregorio Magno, prueba que en vano buscaria V. debajo de las estrellas los hombros de un atlante capaz de contener el curso de los tiempos que todo lo modifican y cambian, á la vez que el hecho mas sencillez y trivial de que no todas las bulas y breves son

escritas por los Sumos Pontífices que las suscriben, como lo fueron los versos de la Eneida por el Cisne de Mantua. Esto puede muy bien decirse sin ofensa de la inmensa laboriosidad que en el despacho ordinario de los negocios impende, sin duda, su Santidad. En ese elevadísimo puesto ha habido hombres eminentes que han tenido tiempo bastante para ilustrar las letras y las artes; que han inmortalizado siglos con su nombre; pero también la historia enumera otros muchos que por la premura de circunstancias, por la brevedad de su reinado, edad avanzada ú otras causas, apenas han podido inventar una ú otra ritualidad de liturgia como el *dominus boviscum* ó el *orate fratres*.

“La regla de crítica es muy buena, sin embargo, y hará V. de ella muy buen uso, si le junta un poco de *sindéresis*.

“Pio VIII á Mr. Caillard le preguntó si ya tenían los franceses despues de la revolucion de la “Gran Semana” un gobierno estable, ó si vendria á parar la Francia en otra república anárquica é irreligiosa como la de 93; de ahí concluye V., Sr. Lacarra, que Pio VIII no pudo hacer á los católicos las manifestaciones de la proclama; de suerte que entre la Francia de 93 prosternándose ante la Diosa Razon, y la Católica de 30 ó la de 48, V. no percibe diferencia; ¡crasa perspicacia que lastima el buen sentido y que no puede tener otro principio que alucinar á los incautos! Pio VIII temió la *irreligiosidad*, no á la República ¡y dónde ha visto V. proclamado en la *encíclica* en cuestion algo que ofenda los dogmas sagrados de nuestra santa religión?..... ¡por qué no lo seña-

ló V?..... ¡será V. también de los que inculcan, como lo hemos oído y presenciado muchas veces, que el clero es la religión? La encíclica no habla tampoco en contra de esta clase venerable, sino contra los malos sacerdotes.

“Pio VIII, cuando la Francia, cuando ese pueblo, cerebro del mundo se conmovia haciendo vacilar las testas coronadas, dijo: que no *podia* tomar, solo, un partido que afectaba tan de cerca los intereses de todos los soberanos y necesitaba entenderse con ellos. Yo no veo en tales palabras otra cosa que la falta de *fuerza*; no de *voluntad*. No *podia*; ¿luego no *quería*? No *podia*; ¿luego *reprobaba*?..... Esto podrá llamarse lógica, pero no de la buena.

“Dice V. que el precepto que la proclama impone de ser *tolerantes* es una acriminacion impía contra el Soberano Pontífice; si esto es así: ¿cómo llamará V. la conducta del actual y de muchos de sus venerables antecesores, entre los que cuento á Pio VIII que han *tolerado* la religión judaica en el Ghetto?.... contra hechos no valen argumentos.

“De los textos de la Sagrada Biblia que cita la *encíclica* se hace V. cargo solamente de los vv. 8, 11, 12 y 20 del cap. 23 lib. de los números contentándose con decir que los restantes son los que usan como argumentos los enemigos de la anarquía, aserto que V. sin duda convenirá en que nada prueba en pro ni en contra.

“Procediendo por partes digo á V. que el texto no ha sido adulterado, y pido muy particularmente su atencion. V. copia los versos 5, 6, 7, 8 y 9, íntegros, y el 10 y 11 *truncos*, del cap. 22. El 8 que cita la encíclica, dice, tra-

ducido por el padre Scio: ¿"Cómo maldeciré á quien Dios "no maldijo?" ¿"Cómo he de detestar á quien el Señor "no detesta?" Los versos 11 y 20 copiados igualmente de la *encíclica* dicen: 11. "Y dijo Balac á Balaam: ¿qué "es esto que haces? te he llamado para que maldijeras á "mis enemigos: y tú al contrario los bendices."—20. "He "sido traído para bendecir, no puedo estorbar la bendi- "cion." Compárese con la traduccion hecha en la enci- clica y se hallará del todo conforme. Esto puede verlo cualquiera que abra la Biblia y sepa leer, así como la suplantacion de un testo por otro que hizo el Sr. Lacarra.

"Si la adulteracion de la cita, como parece, la hace V. consistir en que la *encíclica* contra el tenor de lo acaeci- do diga ó suponga que Balac queria que Balaam maldi- jese á sus súbditos rebeldes y que Dios no obstante los bendijo, V. incide en un error imperdonable, pues la en- cíclica ni dice ni supone semejante absurdo, y motiva su yerro la significacion de un verbo que V. no ha querido comprender. Leyó V. que "el rey Balac hizo que el pro- "feta Balaam maldijese á los que SACUDIERON el yu- "go de su monarquía," y tomando *sacudir* por sinónimo de *rebelarse*, traduccion á que no se presta el diccionario dle idioma, gritó V. *¡impostura! ¡impiedad! ¡audacia!* etc. etc.; *sacudir*, Sr. Lacarra, significa mover violentamente alguna cosa á una y otra parte, y tambien arro- jar ó tirar alguna cosa, castigar alguno con golpes; y ya verá V. que bajo tal supuesto nada hay que pueda auto- rizar la violenta version de V.—"Balac hizo ú ordenó "que Balaam maldijese á los israelitas," qué movieron

violentamente, castigaron y arrojaron por tierra su opre- sora monarquía: hé aquí lo que dice la *encíclica* y confir- ma la Sagrada Biblia.—¡Cuán bien cae aquí, Sr. Larraca, aquello de Figaro: "¡Ay! Sr. D. Pedro Pascual del Oli- "vier; ¡si supiera V. leer como sabe V. escribir!".....

"Los Sres. del *Omnibus* dé quienes V. copió servil- mente esta y las otras objeciones de que me he ocupado, incurren en igual equivocacion: debiéndose tomar en cuenta que si en la construccion se notase alguna in- correccion ó vicio, esto sería un cargo contra el traduc- tor y nunca contra la encíclica que no fué escrita en cas- tellano.

"¿Esperaba V. ver por tierra tan fácilmente el Aquiles de sus argumentos?..... Ya irá V. conociendo cuanto vá de una *prueba* á una *mala argucia* de escue- la, V. gratuitamente me supuso con *curiosidad* de saber las que V. tenía; y si, bien, quedo agradecido de su buena voluntad para *satisfacerme*, siento mortificar su genial modestia advirtiéndole que yo esperaba ya cosas, así, co- mo las ha hecho V.

"Innecesario ó inconducente á mi propósito juzgo en- trar en la cuestion de si Dios maldijo ó no á los Reyes en los diversos pasages la de Escritura que los enemigos de la monarquía aducen en apoyo de sus creencias: creo fiel- mente, y así me lo dicta la recta razon, que á los ojos de Dios, no puede ser acepto el que tiraniza, degradada y esquilma á una familia, á un pueblo ó una nacion; que este ha sido el carácter del mayor número de los reyes en la infancia del mundo y en tiempos muy recientes, es un hecho que no merece cuestionarse. No sé hasta donde

pueda V. tener razón complaciéndose en creer que la indignación divina tuvo solo por objeto el deseo de Israel de abjurar el dominio de los *sacerdotes*; muy natural es que cada cual pida para su santo; solamente haré notar á V. la deferencia del Señor á la voluntad del pueblo, y que esto no acaeció sino cuando (los sacerdotes) no anduvieron por el buen camino, sino que:..... "se desviaron en pos de la avaricia, y tomaron regalos y pervirtieron la justicia"..... (Lib. 1.º de los reyes, cap. 8.º v. 3.) Muy consoladoras y halagüeñas son para el pueblo, las palabras de Dios al profeta contra los emisarios del tirano de Moab: "No quieras ir con ellos ni maldigas al pueblo, por que bendito es"..... (Cap. 22, v. 12 libro de los números); finalmente, si como V. dice con primorosa exactitud, Dios dió á Israel reyes en su *indignación*, no debe haberlos dado como cosa buena. Dios, es verdad dijo *per me reyes regnant*, pero tambien es cierto que las siete plagas de Egipto tuvieron igual origen y á nadie le ha ocurrido ver en eso otra cosa que un azote de la cólera divina.

"Omito el referir la aterradora descripción que Dios hace del derecho de los reyes en los versos desde el 11 hasta el 18 del capítulo y libro ya citado; porque habiéndome V. hecho participar de la grata ilusión de que el pueblo de Sinaloa estará atento á nuestra polémica, contra mis no disipados temores de que, como debía hacerlo, nos dejase predicar en desierto, temo fatigarlo con cuestiones que hace tiempo duermen el sueño de los difuntos. A propósito, y supuesto que V. tiene barruntos de que el público nos lee, quiero rectificar ante él un error

de V. (lo llamaremos así), cuando le aseguró que los periódicos que se ocuparon de la encíclica, la copiaron sencillamente, y yo fui el único en recomendarla. El público y V., si gusta; se dignarán ver en el número próximo anterior de la *Bandera de Ayutla* la falsedad de ese aserto, y que nadie de los que la copiaron fué, acaso, mas económico de encomios, puesto que solo la recomendé segun ya hé dicho, como un documento precioso, (precioso es verdad) que *marcaba al clero* el único camino de sostener su predominio temporal, á cuyo objeto importaba poco que lo hubiese dicho el Sr. Pio VIII ó el Sr. Gregorio XXX que está por nacer y muy distante todavía. Aquella hermosa sentencia, trivial á fuerza de popularizarse, de: "El mundo marcha, y el que lo quiera contener será aplastado" será tan cierta en boca de su ilustre autor como en la del mas ruin zapatero, No dí, pues, á la encíclica mas que una importancia política, cierta y trivial para otros, absurda é inadmisibile para V. y los que piensan como V.

"Tal vez sin calcular el valor de su dicho, escribió V.: "Si desde un principio nos hubiera dicho que en el orden filosófico ó político, prefiere la sustancia de las cosas á la autoridad, hubiéramos estado conformes, porque á mí me sucede otro tanto." V., pues, me impugnaba á la vez que me leía..... y al fin, nos encontramos conformes.... Si V. solicitara privilegio esclusivo de este método, estoy seguro que no tendria competidor.

"Las declamaciones de impiedad é irreligion contra la "encíclica apócrifa" ó auténtica, las estimarán los fieles

sensatos como tales, mientras V. no indique el dogma que ella ataca.

"No crea que haya sido V. mas feliz en los argumentos que deduce de la historia nacional. He recurrido á los escritos del Dr. Mora, "Méjico y sus revoluciones," y sus Obras sueltas, cuya lectura me recomienda V. "repetir si es que ya lo hubiere hecho por primera vez," para persuadirme de la resistencia que presentó Pio VIII, á la recepcion de nuestro enviado extraordinario, D. Francisco Pablo Vazquez.

Ya que V. leyó al Dr. Mora por "primera, léalo V. por segunda vez," y en la página 375 del tomo 1^o de su historia: "Méjico y sus revoluciones" verá V. que: "A pesar de tan obvias y fundadas razones (ineptitud del ministro) este agente marchó al desempeño de su comision en 1825; pero en tres años nada pudo hacer ostensiblemente por falta de instrucciones....." Debe observarse, que aunque éstas las recibió el año de 28, sus intrigas para satisfacer sobre todo su "ambicion de honores y dignidades:" (1) la desconfianza que llegó á inspirar al gobierno mexicano, al traslucir sus manejos poco conformes con las instrucciones recibidas, contribuyó no poco, á entorpecer el resultado de aquella negociacion en el breve pontificado de Pio VIII. "Estas cosas, dice el citado autor, llegaron á ser de tal manera públicas que el gobierno de Méjico, á pesar del poco zelo para resissir á la in-

(1) "La República jamás debió ver en él otra cosa que un agente dispuesto á sacrificar los intereses nacionales, que necesariamente se habían de hallar muchas veces en conflicto, con su ambicion y preocupaciones." "Méjico y sus revoluciones." Dr. Mora, tomo 1^o, página 374.

fluencia de Roma, se vió en la necesidad de reconvenir á su enviado." Por lo demás, Méjico obtuvo en ese tiempo la eleccion de obispos, segun consta de estas palabras del mismo autor: "El gobierno hizo al Papa la propuesta para obispos de las principales diócesis, y entre ellos se hallaba el enviado presentado para la primera. Mas de cien mil pesos que la apoyaban, dados en parte por los cabildos, y en parte votados por los eclesiásticos mas timoratos de las cámaras, que probaron no habia en esto simonía, determinaron á Roma á dar obispos á Méjico"..... "Al recibir las bulas (D. Francisco Pablo Vazquez) se le olvidó, que el mismo decreto prevenia que éstas fuesen espedidas con la cláusula" *cum onere divisionis* "y las admitió sin ella, viniéndose á toda prisa y ~~de~~.....dejando pendiente y abandonada la negociacion del concordato, objeto principal de su mision." Torpezas ineptitud, egoísmo y la animadversion pontificia: hé aquí las verdaderas rémoras de esa negociacion, segun el muy respetable testimonio del Dr. Mora. ¿Prueba esto algo en favor de V?.....

"¿Cómo ha tenido V. valor de decir que "nuestro ministro ni pudo pasar á Roma, ni conseguir se le recibiese allí hasta despues de la muerte de Pio VIII?".....vuelvo á decirle como Fígaro á D. Pedro Pascual del Olivier: "quiero mejor pensar que no sabe leer, que no que tiene mala fé. Vea V. si me inclino á todo lo que es favorecer á V. ó mas bien, á hacerle justicia."

"Cita V. la carta del Sr. Bonilla, ministro nuestro en Roma en 1836; dice V. que se registra en la página 284, tomo 1^o de las Obras sueltas del Dr. Mora. Esa página

parte de un "dictámen sobre un proyecto de ley propuesto por la cámara de senadores y el Sr. Zavala, para la reduccion del número de conventos," nada habla ni contiene acerca del Sr. Bonilla, que no era ni fraile ni convento. Quiso V. citar la página CCLXXXIV donde en efecto se halla aquella pieza. ¡Asombrosa similitud entre V. y D. Pedro Pascual del Olivier!..... En esa "carta" le sucede á V. lo de siempre, lea V. los siguientes pasajes. "Su Emma. (el cardenal Srio.)..... me hizo saber que..... su Santidad se hallaba muy bien dispuesto al espresado reconocimiento..... (de la independencia.) Su Santidad luego que entró á su sala de recibir, me tomó la mano y preguntándome sobre el estado de los negocios de Tejas lo satisfice..... durante esta conversacion habia llevado una mano cariñosa sobre mi hombro, etc.," todo esto dió por resultado el que la independencia de Méjico fuese reconocida; cosa que el Sr. Vazquez no trató jamas en tiempo de Pio VIII; pidió episcopados y hasta él obtuvo uno para sí.

"En cuanto á Bonilla, hé aquí como se espresa en ese lugar el Dr. Mora: "Venido á Europa empleó algunos meses en pasearse antes de ir á su destino..... En cuanto al modo de conducir los negocios de su cargo y la manera de arreglarlos, nada acredita decisivamente la incapacidad de Bonilla que la nota (nota diplomática que á V. le place llamar carta).... copia fiel de la que ha "enviado á Méjico. En este documento se vé lo que será "difícil encontrar en otro de su clase; pretenciones exorbitantes de su autor á sagacidad diplomática destruidas "por el documento mismo".....

Siempre contraproducente! siempre el mismo, Sr. Lacarra!

"Hace V. contra nuestra pobre patria el mas sangriento epígrama, cuando pregunta si sería creible que *el mismo Sr. Comonfort* se dirigiera con una proclama semejante á los mejicanos dispersos en los Estados de Europa. El Exmo. Sr. Comonfort, de quien dudo esté V. muy satisfecho, tal vez es el primer mejicano que como jefe del Estado, haya defendido con entereza las prerogativas de la Nacion y de su elevado puesto. Está muy distante, sin embargo, de influir ó pretender influir en la política de las naciones de la Europa y aun del mundo todo, como Roma lo ha hecho y lo hará si aun es posible. Creo á V. muy capaz de negar ó disputar este hecho tan claro como la luz, y para que V. no dé á entender que es una impostura mia, ó bien, comprenda lo que va de lo uno á lo otro, le cito á V. entre mil de otros que se hallarian contestes, este pasaje de Ducreux en el tomo 3^o de su historia eclesiástica. "Dos cosas fueron las que se propuso; (Gregorio VII) la primera hacer todas las naciones tributarias de la Silla Apostólica, y la segunda estender indistintamente su autoridad á todas las clases que componen la sociedad cristiana sin escepcion de reyes ni soberanos."

"Entre los papas que le sucedieron, muchos que no tenían ni su talento, ni su espíritu, ni sus grandes miras, ni su valor, arrastrados de su ejemplo, quisieron hacer lo que él habia hecho. . . . No tuvieron reparo en comprometer su autoridad con acciones ruidosas, escandalizaron á los fieles, irritaron á los príncipes y atrajeron

riódico, correspondiente al 7 del próximo pasado inserto en el número próximo anterior, de esta publicación, *La Bandera de Ayutla* no le dió mayor importancia. No sé si para fijar esta inteligencia considerará V. bastante dos cuadernos escritos y algo mas. ¡Tempestades en un baso de agua!

“Apócrifa puede ser la *encíclica* y cederemos á una buena razon que lo persuada; pero muy distantes estamos de creer que lleguen á esa altura los argumentos del Sr. Lacarra: probar nada ó lo contrario, hé aquí su condicion.

“Doy tambien la cuestion por terminada, advirtiéndole al concluir, que en efecto: á una persona respetable, al E. S. D. Pomposo Verdugo, debe V. la publicacion de su *arenguita*; es justa la gratitud que por este pequeño favor le tributa sin que yo quiera usurpármela; debiendo estarle á V. muy reconocido, como en efecto lo estoy, por sus santas oraciones.—*Antonio Rosales.*”



CAPITULO VI.

1856.

OCTUBRE A NOVIEMBRE.

Exámen del folleto de Rosales. Sus primeros pasos en el camino de las letras. Datos curiosos sobre su prisi6n. *El Panderito*. Absolucion de Rosales por un jurado de imprenta. Muerte del *Panzerito*. Los reaccionarios en Sinaloa. Llegan á las goteras de Culiacán á fines de octubre, Palacios, Gaxiola y otros revoltosos de los alrededores de Mazatlán. Prisi6n de don Manuel Iriarte, El español don Antonio Mijares Diaz. Un folleto del Lic. Blas José Gutierrez. Su vindicaci6n de los cargos que le hizo Verdugo ante el Supremo Gobierno. Acusa á Verdugo de usurpador de las funciones oficiales del gobernador en ejercicio. Una declaraci6n del Lic. Tomás Brizuela contra los Vega de Culiacán. Fin del capitulo.

HEMOS dedicado más páginas de las que nos prometíamos al asunto Rosales-Lacarra, que tuvo tanta resonancia en Sinaloa como en el resto de la República la publicaci6n de la notabilísima encíclica de Pío VIII. Nos abstendremos por completo de examinar el origen legal